

Madrid, 1 de diciembre de 2011

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Angel, nº 11.- 28046 MADRID

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva, ponemos a su disposición las comisiones aplicables a SPRINGMAX SICAV, S.A.

C. GESTIÓN	ANTERIOR: 0,50% anual sobre el patrimonio efectivo devengándose diariamente y liquidándose mensualmente.	ACTUAL: 0,35% anual sobre el patrimonio efectivo devengándose diariamente y liquidándose mensualmente.
C. DEPOSITARIO	ANTERIOR: 0,20% anual sobre el patrimonio nominal custodiado devengando diariamente y liquidándose mensualmente.	ACTUAL: 0,05% anual sobre el patrimonio nominal custodiado devengando diariamente y liquidándose mensualmente.

Dicha comisión se recogerá en la próxima actualización del folleto de dicha sociedad.



Inocente Arriaga Labrada
Asesoría Jurídica
BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.A., S.G.I.I.C.